



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2021-00043-00
Dte: CARMENZA MAYORGA
Ddo: LUZ MARINA RIVERA RUNCIE Y OTROS
DECISION: EXPEDIR COPIAS

Tuta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Frente a la solicitud de la señora CARMENZA MAYORGA MEDINA, procédase al desarchivo del expediente y remítasele copia de la sentencia proferida el veinticinco (25) de junio del presente año, al igual que los audios de cada una de la audiencias adelantadas en este despacho.

Déjense las constancias del caso y de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 37 hoy cinco (5) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria